



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día miércoles 19 de noviembre del 2025 a las 16:30 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública.** Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 27 de octubre del año 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción VIII al artículo 106 y se adiciona el artículo 124 Quintus al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por las Regidoras Carmela Zamora Pérez, Karla Stephanie Mota Ulaje; y los Regidores Arlan Cruz Olvera, Ángel Castañeda Maldonado y Claudio Erick Mercado Pérez; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de establecer acciones conjuntas en materia de capacitación para el trabajo, orientadas a impartir cursos y demás servicios en la región de Pachuca de Soto. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Grupo Tecnológico Universitario Campus Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de otorgar becas para licenciatura, licenciatura ejecutiva o maestría. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Grupo Tecnológico Universitario Campus Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de colaborar recíprocamente para facilitar la realización de prácticas profesionales y servicio social. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 10. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración General entre el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior y el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que tiene por objeto coordinar acciones para fortalecer el acceso, permanencia y conclusión de estudios a nivel superior de las personas estudiantes originarias o residentes del municipio; así como de las personas trabajadoras de la Administración Pública Municipal de Pachuca, y de sus familiares. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 11. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración para la aplicación de evaluaciones de control de confianza entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo evaluaciones de control



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

de confianza al personal designado por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **12.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 y el artículo 11 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a fin de ampliar la regla "uno por uno" y fortalecer la protección de los peatones. Solicitado por la Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino; **13.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, para el otorgamiento de la Sublicencia de uso no exclusivo del Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses "Declaranet". Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **14.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **15.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **16.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **17.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **18.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal para la Cultura del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **19.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio General de Colaboración entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y el Consejo Coordinador Empresarial De Hidalgo, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el proyecto denominado: "Intervención artística de mejoramiento urbano y geoparque", el



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

cual contempla el Viaducto Nuevo Hidalgo, desde las Calles Belisario Domínguez hasta la Julián Villagrán, así como la creación de Callejones Turísticos en la demarcación del Centro Histórico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **20.** Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la autorización del "Programa de Regularización 2025". Registrado con **número de expediente: HAM/AC/202/2025.** y **número de oficio: HAM/OM/0861/2025.** Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **21.** Asuntos Generales; **22.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y **23. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública.** Es cuanto Presidente. Presidente: Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. Secretario: A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Solicitó Licencia
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Solicitó Licencia
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Presente
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Solicitó Licencia
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Presente



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Solicitó Licencia
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **18** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Es cuento Presidente.** **Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las diecisiete horas del día miércoles 19 de noviembre del año 2025, declaro formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares.

Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día.

Secretario: El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento Presidente.** **Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día lunes 27 de octubre del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 18 Votos.**

Es cuento Presidente. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento Presidente.**

Presidente: Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA** 1.- Con fecha 30 de octubre de 2025, la C. Ma. Del Carmen Almaguer Rocillo, solicita la nomenclatura de la calle que se encuentra entre las calles 14 de febrero y Campo de Tiro, col. Ampliación San Antonio, Pachuca de Soto, Hidalgo; ya que cuentan con escritura otorgada por INSUS y servicios como agua, luz y pavimento. **Número de expediente.- HAM/C/080/2025.**; Con fecha 05 de noviembre de 2025, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía lo siguiente: 2.- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de no reelección y nepotismo electoral, para su sanción, efectos legales y administrativos que correspondan. **Número de expediente.- HAM/C/081/2025.** 3.- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 Ter de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

materia de protección a los animales, para su sanción, efectos legales y administrativos que correspondan. **Número de expediente.- HAM/C/082/2025.**

4.- Acuerdo Económico por el cual se exhorte a las 84 personas titulares del Registro del Estado Familiar de los gobiernos municipales de la entidad para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, agilicen el proceso de rectificación, corrección y certificación de actas de nacimiento, con la asesoría necesaria a las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Número de expediente.- HAM/C/083/2025. **5.-** Acuerdo Económico por el que se exhorte a la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones se implementen programas y acciones de capacitación dirigidas a los conciliadores municipales de los 84 municipios de la entidad, en materia de derechos humanos con un énfasis en personas adultas mayores. **Número de expediente.- HAM/C/084/2025.**

6.- Acuerdo Económico por el cual se exhorte a los 84 Ayuntamientos para que en el ámbito de sus atribuciones adopten medidas y acciones en materia de protección, preservación, promoción y difusión de las lenguas indígenas del Estado de Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/085/2025.**

7.- Acuerdo Económico por el cual se exhorte a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia de albergues para personas en situación de calle. **Número de expediente.- HAM/C/086/2025.** **8.-** Acuerdo Económico por el cual se exhorte a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia de Archivos. **Número de expediente.- HAM/C/087/2025.** **9.-** Acuerdo Económico por el cual se exhorte a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia catastral. **Número de expediente.- HAM/C/088/2025.**

10.- Acuerdo Económico por medio del cual se exhorte a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia del marco normativo municipal. **Número de expediente.- HAM/C/089/2025.** **La Secretaría propone:** Que del punto **1** se turne a la Comisión de Nomenclatura; los puntos **2 y 3** se dispense el turno a Comisiones y sean analizados, discutidos y resueltos en la presente Sesión; el punto **4** se turne a las Comisiones Permanentes: de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas; y de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Adultos Mayores; el punto **5** se turne a las Comisiones Permanentes: de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Adultos Mayores; el punto **6** se turne a las Comisiones Permanentes: de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas; y de Educación y Cultura; el punto **7** se turne a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; el punto **8** se turne a la Comisión Permanente de Transparencia; el punto **9** se turne a las Comisiones Permanentes: de Hacienda Municipal; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y el punto **10** se turne a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuento Presidente.**

Presidente: Solicito Secretario someta a votación la Correspondencia referente a la **Minuta** con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de no reelección y nepotismo electoral. **Número de expediente.- HAM/C/081/2025.** a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la Minuta en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones **Fue aprobada por unanimidad con 18 votos.**

Es cuento Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Minuta. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente Minuta. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Minuta que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

manifestarlo levantando la mano. Informo que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de no reelección y nepotismo electoral. **Fue aprobada por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente. Es cuanto Presidente.** Presidente: Solicito Secretario someta a votación la Correspondencia referente a la **Minuta** con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 Ter de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales, para su sanción, efectos legales y administrativos que correspondan. **Número de expediente.- HAM/C/082/2025.** a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la Minuta en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobada por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Minuta. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente Minuta. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Minuta que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 Ter de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales. **Fue aprobada por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **punto 1 y de los puntos 4 al 10** de la Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **punto 1** y de los **puntos 4 al 10** de la Correspondencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la correspondencia antes mencionada. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción VIII al artículo 106 y se adiciona el artículo 124 Quintus al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- **Número de Expediente.- HAM/AC/203/2025.** III.- **Fecha de recepción.-** 22 de octubre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las Regidoras Carmela Zamora Pérez, Karla Stephanie Mota Ulaje; y los Regidores Arlan Cruz Olvera, Ángel Castañeda Maldonado y Claudio Erick Mercado Pérez. V.- **La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Arlan Cruz Olvera. **Regidor:** Con su venia Presidente Jorge Reyes, compañeras y compañeros que integran este Ayuntamiento, Secretario General, público que nos acompaña y medios de comunicación, muy buenas tardes. El pasado 10 de noviembre conmemoramos en Pachuca el Día Municipal



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

para la Ciencia, la Innovación y la Tecnología, una fecha que reafirma la visión del Presidente Municipal Jorge Reyes para impulsar a nuestras niñas, niños y jóvenes para que descubran su talento y participen activamente en los sectores que hoy mueven al mundo. Tuvimos una jornada muy significativa que inició con la charla sobre Ciencia y Tecnología donde reconocimos que la innovación no es solo un concepto académico, sino una herramienta que, desde los gobiernos locales, transforma comunidades y abre oportunidades reales. Posteriormente vivimos la Expo ciencia, donde se presentaron 10 proyectos de Pachuca y de distintas regiones del Estado, desarrollados por niñas, niños y adolescentes que participarán en la Expos-ciencia Nacional en Tamaulipas, y que incluso representarán a nuestro estado en Bangkok y en Colombia. Su talento y compromiso demuestran la grandeza de nuestra juventud. Quiero agradecer de manera muy especial a mis compañeras y compañeros Regidores que nos acompañaron este evento con mucho entusiasmo. Y de manera muy especial quiero agradecer a las Regidoras Carmen y Karla, a los Regidores Claudio y Ángel Castañeda que han sido una pieza fundamental para impulsar estas acciones y que hoy se suman para la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología en nuestro Ayuntamiento. Estos logros nos llenan de orgullo y nos comprometen aún más. Desde Pachuca seguiremos articulando esfuerzos para acompañar a todas las niñas, niños y adolescentes que deseen incursionar en la ciencia y la tecnología. Porque invertir en su talento es invertir en la transformación social y en el futuro que queremos construir juntas y juntos. **Es cuento.** **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento.** **Presidente.** Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de establecer acciones conjuntas en materia de capacitación para el trabajo, orientadas a impartir cursos y demás servicios en la región de Pachuca de Soto. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/204/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 30 de octubre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuento.** **Presidente.** Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento** **Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Grupo Tecnológico Universitario Campus Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de otorgar becas para licenciatura, licenciatura ejecutiva o maestría. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/205/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 30 de octubre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Grupo Tecnológico Universitario Campus Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de colaborar recíprocamente para facilitar la realización de prácticas profesionales y servicio social. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/206/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 30 de octubre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Secretario nos informa sobre



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 10.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración General entre el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior y el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que tiene por objeto coordinar acciones para fortalecer el acceso, permanencia y conclusión de estudios a nivel superior de las personas estudiantes originarias o residentes del municipio; así como de las personas trabajadoras de la Administración Pública Municipal de Pachuca, y de sus familiares. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/207/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 07 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuento Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 11.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración para la aplicación de evaluaciones de control de confianza entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo evaluaciones de control de confianza al personal designado por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/208/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 04 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de noviembre de 2025. **Es cuento Presidente. Presidente:** Solicito secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobada por unanimidad con 18 votos.** **Es cuento Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos** Es cuanto Presidente. Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 12.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 y el artículo 11 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a fin de ampliar la regla "uno por uno" y fortalecer la protección de los peatones. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/210/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 11 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- La Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y a la Comisión Especial de Movilidad, para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino. **Síndica:** Buenas tardes a todas, a todos, con su venia Presidente, integrantes de este Ayuntamiento, saludo también con mucho gusto a las personas que hoy nos acompañan, medios de comunicación y bueno pues también a quienes nos ven a través de redes sociales. Hoy me permito hacer uso de esta tribuna para someter a consideración de este Ayuntamiento la presente iniciativa con el propósito de ampliar la regla "uno por uno" y fortalecer la protección de las y los peatones, estableciendo con claridad sus derechos y obligaciones. En la redacción vigente dicha fracción establece la obligación de respetar los señalamientos del "uno por uno" únicamente en los cruces e intersecciones señaladas por la Secretaría y en el Centro Histórico, así como la aplicación de dicha regla cuando la vía carezca de señalización, no obstante esta disposición resulta limitada y genera confusión entre los conductores respecto a su observancia general provocando en muchos casos conflictos viales y situaciones de riesgo en los puntos de intersección, por tal motivo se propone establecer de manera clara y uniforme que al incorporarse o cruzar una vía de mayor afluencia las personas conductoras deberán realizar alto total y aplicar la regla del "uno por uno" sin invadir el área de cruce peatonal y continuando su marcha únicamente cuando no exista peatones en tránsito. Asimismo, se prevé que esta regla deberá observarse en todas las esquinas cediendo el paso de manera alternada entre vehículos sin preferencia alguna, salvo para las unidades oficiales de emergencia que se encuentren en servicio urgente o cuando la circulación sea regulada por un agente de tránsito. Por otra parte, se propone una reforma integral con la finalidad de modernizar y ampliar la definición de peatón incorporando expresamente a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas y niños, así como a quienes los asisten o acompañan, reconociendo la diversidad de condiciones en que las personas se desplazan por la vía pública, asimismo, se establece una clasificación más clara y precisa de los derechos y obligaciones de los peatones garantizando su tránsito en condiciones seguras, accesibles y libres de obstáculos, reforzando su preferencia frente a los vehículos automotores en cruces, esquinas y zonas escolares. De igual manera se incorporan medidas específicas para prevenir accidentes entre ellas la prohibición del uso de dispositivos electrónicos que generen distracción al cruzar o transitar por la vía pública como: teléfonos celulares y audífonos, atendiendo al incremento de incidentes asociados a estas prácticas; finalmente se precisan las obligaciones de respetar ciclovías y zonas confinadas para el transporte público, promoviendo con ello un entorno vial más ordenado, seguro e incluyente. Pachuca es una ciudad dinámica en constante



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

crecimiento, está realidad nos exige actualizar nuestras normas para garantizar un tránsito más seguro, ordenado y humano. En los últimos años hemos enfrentado un incremento preocupante de accidentes viales, muchos de ellos pueden ser evitables que han puesto en riesgo la integridad y la vida de nuestra ciudadanía, detrás de cada cifra hay una historia, una familia, un proyecto de vida que no merece verse vulnerado por la falta de cultura vial o la ausencia de reglas claras. La movilidad no sólo se trata de vehículos, se trata de vidas, reconocer que el peatón es el más vulnerable y por ello es quien debe tener mayor protección. La ampliación de la regla "uno por uno" y la modernización de la definición: derechos y obligaciones de los patrones, busca construir una ciudad donde prevalezca la cortesía, el respeto, el orden y la responsabilidad compartida; esta iniciativa nace de la convicción de que la movilidad es un derecho y de que en la vía pública siempre debemos priorizar la vida. Una ciudad avanza cuando su gente puede caminar con más seguridad, cuando conducir implica responsabilidad social, cuando ceder el paso se convierte en un acto cotidiano de respeto y empatía; yo invito a mis compañeras y compañeros a que podamos analizar esta propuesta con sensibilidad y visión de futuro, no es una reforma más es una acción que puede salvar vida. Someto a su consideración esta iniciativa, confiando en que juntos podemos construir una Pachuca más humana. **Muchas gracias. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenas tardes a todas, a todos integrantes de esta Asamblea Municipal y a las personas que nos siguen en las plataformas digitales en esta sesión pública. En relación a la propuesta que hace de la modificación del precepto Reglamento de Tránsito y Vialidad la Síndica, quiero hacer referencia que sin duda hoy se tiene que generar principalmente si bien sanciones exemplares de la misma manera la autoridad está obligada a proporcionar los medios necesarios y señalética a la población pachuqueña, quiero reafirmar este comentario en un sentido, siempre hemos dicho que ha habido un vacío de atención en los gobiernos anteriores en referencia de la misma Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de la capital refiere que el "uno por uno" no ha sido sancionado, derivado a que nunca se atendió en los gobiernos anteriores la señalética para su observancia como lo establece la reglamentación de la misma manera se requieren insumos para pintar los pasos peatonales porque sin duda, conforme a un principio de estricta legalidad para el ciudadano no se le puede sancionar lo que no está prohibido; en esa misma manera insistimos en que en Pachuca es necesario continuar con un fomentar e impulsar la cultura y la educación vial como se ha establecido. Hemos compartido información con la Secretaría de Seguridad Pública y nos ha establecido, por ejemplo, como cifra importante a notar en el primer cuadro de la ciudad circulan 26,000 o 28,000 unidades diarias, lo que significa que el aforo vehicular cada día está aumento, la industria automotriz ha aumentado sus ventas, incluso en el estado de Hidalgo y en Pachuca, el aforo vehicular es desmedido principalmente en los principales Boulevares de la ciudad. Hoy sin duda tenemos que llamar a conducir a la ciudadanía con cortesía y respeto, pero no se puede sancionar si efectivamente no hay un reglamento integral como lo viene estableciendo la Comisión de Seguridad Pública con el Regidor Juan de Dios Rosas Meneses, que están integrando un reglamento nuevo que este a la vanguardia de las necesidades de esta ciudad y sobre todo que se tiene que establecer desde hoy en adelante una coordinación con la competencia estatal con el tema de la Secretaría de Movilidad y de Transporte, porque la población no sabe que muchos Boulevares están a cargo de esa Secretaría y es competencia estatal, ese apuro vehicular desmedido y ese tránsito que se vuelve incontrolable en la ciudad día con día, la ciudadanía no sabe que incluso que para pedir sincronización de los semáforos se tiene que pedir autorización a la competencia estatal. Por esa razón me sumo sí, a una integración nueva, innovadora y creativa en favor de la población de la nueva reglamentación de



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

tránsito y vialidad, pero sobre todo que también le demos los medios a la población para que se defienda, que exista una comunicación municipal a través de los canales de comunicación oficiales, pero sobre todo que se les haga de conocimiento en una campaña de educación vial de las sanciones a que somos merecedores si violamos las normas de tránsito y de viabilidad. **Es cuanto.**

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 13.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, para el otorgamiento de la Sublicencia de uso no exclusivo del Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses "Declaranet". II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/211/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.-

Nombre de quien presenta la correspondencia.- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 14.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/212/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.-

Nombre de quien presenta la correspondencia.- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 15.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/213/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 16.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/214/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.**



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 17.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/215/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 18.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal para la Cultura del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con el objeto de que se integre como una Unidad Administrativa productora de documentación al Sistema Institucional de Archivos y al Grupo Interdisciplinario. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/216/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión.



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 19.** I.- **Nombre del asunto.**- Referente a la autorización para celebrar Convenio General de Colaboración entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y el Consejo Coordinador Empresarial De Hidalgo, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el proyecto denominado: "Intervención artística de mejoramiento urbano y geoparque", el cual contempla el Viaducto Nuevo Hidalgo, desde las Calles Belisario Domínguez hasta la Julián Villagrán, así como la creación de Callejones Turísticos en la demarcación del Centro Histórico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- **Número de Expediente.**- HAM/AC/217/2025. III.- **Fecha de recepción.**- 12 de noviembre de 2025. IV.- **Nombre de quien presenta la correspondencia.**- El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. V.- **La Secretaría propone.**- Que el presentar asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de noviembre de 2025. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento. Este Convenio entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, es un instrumento que representa una visión moderna, participativa y de alcance para nuestra ciudad. La creación de callejones turísticos en el Centro Histórico y la intervención artística de mejoramiento urbano y geoparque es iniciativa que responde al compromiso de fortalecer el desarrollo económico, turístico, cultural de Pachuca. Quiero reconocer la voluntad y el liderazgo del Presidente Municipal, Jorge Alberto Reyes Hernández, quien ha demostrado con hechos su compromiso por consolidar a Pachuca como una ciudad más atractiva, competitiva, sostenible y generadora de oportunidades. Este es un claro ejemplo de cómo la coordinación entre gobierno e iniciativa privada pueda acelerar la transformación urbana y mejorar la calidad de vida de las familias pachuqueñas. Es importante destacar que este convenio retoma los mandatos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Por ello, estoy convencido que Pachuca merece proyectos de esta magnitud, que



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

fortalecen el turismo, fortalezcan el comercio local, que impulsen la economía y eleven el orgullo de quienes vivimos aquí. Reitero mi reconocimiento al Presidente Municipal por su gestión y por encabezar iniciativas que siguen construyendo la Pachuca moderna, artística, turística que todas y todos deseamos. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 votos.** **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 20**, referente a la presentación y en su caso aprobación del **Dictamen** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la autorización del "Programa de Regularización 2025". Registrado con **número de expediente: HAM/AC/202/2025. y número de oficio: HAM/OM/0861/2025.** **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica:** Con su permiso señor Presidente. Compañera Síndica, compañeras y compañeros Regidores, Secretario, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia y a quien nos siguen por los medio digitales, buenas tardes. **Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la autorización del "Programa de Regularización 2025", solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.** **FUNDAMENTACIÓN** Con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 138, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2, 6 fracciones I y II, 7, 29, 53, 56 fracción I inciso f), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a), 72, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 2, 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 73, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 105 fracción I, 107, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, sobre la autorización del "Programa de Regularización 2025"; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA PRIMERO.** En la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío de la posible autorización del Programa de Descuentos "Noviembre 2025", solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **SEGUNDO.** El L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número HAM/OM/0861/2025, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.** Que, durante la Vigésima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se realizó el análisis referente a la posible autorización del Programa de Descuentos "Noviembre 2025", del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por lo que el Titular de la Secretaría de Tesorería Municipal, realizó las explicaciones técnicas sobre los objetivos y alcances del Programa ante las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, además que para la revisión y análisis de la información se contó con la participación de algunos de los Titulares de las Secretarías que conforman la Administración Pública Municipal.



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

CUARTO. Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente dictamen referente a la autorización del "Programa de Regularización 2025", del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S** Derivado de diversas circunstancias económicas y sociales, un sector importante de la población ha enfrentado dificultades para cumplir oportunamente con sus contribuciones municipales, generando rezagos que afectan tanto a los contribuyentes como a la Administración Pública Municipal. El otorgamiento de estímulos fiscales en recargos y actualizaciones, representa un beneficio económico, orientado a apoyar a las familias y comercios locales. Este Programa busca incentivar la cultura del cumplimiento ciudadano, promoviendo la corresponsabilidad en el sostenimiento de los servicios públicos municipales; la regularización de los contribuyentes permitirá incrementar la base recaudatoria y fortalecer las finanzas municipales para brindar servicios de calidad y atender las necesidades de la comunidad, por lo que se considera conveniente implementar este Programa de Regularización de carácter temporal. Con esta medida, se reafirma el compromiso con la ciudadanía, buscando no solo recuperar recursos financieros, sino también fortalecer la relación de confianza entre gobierno y sociedad, a través de acciones que promuevan la participación y el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias. Por lo que se presentan los siguientes: **C O N S I D E R A N D O S PRIMERO.**- Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción II, párrafo primero menciona; que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; en su fracción IV establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, así mismo señala en los siguientes incisos: a) que percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; b) que las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados y c) que los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. **SEGUNDO.-** Que, el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que la Hacienda de los Municipios del Estado se formará con las percepciones que establezca su Ley de Ingresos y demás disposiciones relativas, así como las que obtengan por concepto de participaciones, aportaciones, impuestos federales y estatales, convenios, legados, donaciones y por cualesquiera otras causas; asimismo en su fracción I indica que los Ayuntamientos administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor. **TERCERO.-** Que, en el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo se establece que el Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, mediante resolución podrá: fracción I.- Condonar, total o parcialmente, el pago de contribuciones,



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

cuento se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región del Municipio, la producción, venta de productos o la realización de una actividad, en los casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o alguna otra causa grave; y en su fracción II.- Conceder subsidios y estímulos fiscales; en su párrafo segundo señala que las resoluciones que conforme a éste artículo se dicten, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados, salvo que se trate de estímulos fiscales. **CUARTO.**- Que, en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Proyecto de Acuerdo para implementar estímulos fiscales a micro y pequeñas empresas del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en el paquete de descuentos que otorgue el gobierno municipal durante el buen fin 2025, solicitado por la Mtra. Nadia Reyna Camacho, Regidora del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, el cual fue analizado, discutido y resuelto durante la Vigésima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, aprobándose por mayoría de votos por parte de los integrantes de la Comisión, la incorporación de los Acuerdos Primero y Cuarto del mismo con sus modificaciones en el Programa. **QUINTO.**- Que, este Programa ha demostrado ser un instrumento eficaz para estimular la regularización de adeudos y mejorar los ingresos para fortalecer la hacienda pública municipal, por lo que derivado del análisis se considera adecuar el nombre y ampliar la vigencia del mismo quedando como "Programa de Regularización 2025" para el periodo comprendido del 21 de noviembre al 19 de diciembre del 2025. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento, emite los siguientes: **A C U E R D O S**

PRIMERO.- Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutivo. **SEGUNDO.**- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una vez estudiado, analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal la autorización con sus respectivas modificaciones del "Programa de Regularización 2025", del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con una vigencia del 21 de noviembre al 19 de diciembre del 2025, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto, se presenta y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su discusión y en su caso aprobación. **CUARTO.**- En caso de ser aprobado el presente resolutivo, por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se instruye al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique a los Titulares de las siguientes Secretarías: Tesorería Municipal; Servicios Públicos Municipales; Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Desarrollo Económico y General Municipal, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **QUINTO.**- Se faculta al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique a la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que, mediante una campaña clara, transparente, accesible y estratégica, haga la difusión del "Programa de Regularización 2025". **SEXTO.**- Se solicita al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice los trámites correspondientes para la publicación del "Programa de Regularización 2025" en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 04 de noviembre del año 2025. POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO.** Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 18 Votos. Es cuanto Presidente.** Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia, los Acuerdos y el Dictamen antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 21**, y es relativo a los "**Asuntos Generales,**" para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron (**tres**) **Asuntos Generales**, **El Primero** a cargo del **Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros**, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; **El Segundo** a cargo del **Regidor Arlan Cruz Olvera** con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; y **El Tercero** a cargo del **Regidor Manuel Canales Pérez**, con el tema: "Tema de interés para la ciudad capital". **Es cuanto Presidente.** Presidente: Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Amigo Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal de Pachuca de Soto, amigo Secretario General, amigas Síndicas, amigas Regidoras y amigos Regidores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, a todas y todos los presentes y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, medios de comunicación. Buenas tardes. Por este medio me permito hacer uso de la voz para expresar un tema de gran relevancia para nuestra capital que representa una oportunidad histórica para el desarrollo económico, turístico y social de nuestro municipio. Gracias a la visión y gestión del Presidente Municipal, Jorge Alberto Reyes, así como al impulso decidido del Gobernador Julio Menchaca Salazar, Pachuca ha sido confirmada como Campamento Base para una de las selecciones nacionales que participarán en la Copa Mundial de la FIFA 2026, evento internacional que se llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá. Esta distinción coloca a Pachuca en el centro de la atención global y nos posiciona como una sede estratégica para recibir visitantes, especialistas, cuerpos técnicos, medios de comunicación y aficionados provenientes de diversos países. La llegada de estas delegaciones generará un incremento significativo en la actividad turística, provocando un efecto directo y positivo en el desarrollo económico local, particularmente para los sectores hotelero, restaurantero, de transporte, servicios turísticos y comercios establecidos. Asimismo, este acontecimiento coincide con la visión de modernización, promoción e impulso turístico que tiene nuestro municipio. La consolidación de proyectos como la creación de los Callejones Turísticos, y los atractivos ya consolidados, entre ellos nuestro Reloj Monumental, ícono por excelencia de Pachuca; el imponente Cristo Rey, punto panorámico que enaltece nuestra ciudad; las históricas minas, que dan vida al origen minero que nos distingue; así como los recorridos en tranvía, que permiten a turistas nacionales y extranjeros conocer nuestras calles, patrimonio y tradiciones de forma dinámica y accesible. Estos elementos convierten a Pachuca en un destino con alto potencial para recibir a miles de visitantes durante el Mundial 2026, quienes no solo consumirán productos y servicios locales, sino que también se llevarán consigo un gran recuerdo de nuestra ciudad y de México, fortaleciendo a Pachuca como un referente cultural, histórico y turístico en el país. **Es cuanto.**



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Regidor Arlan Cruz Olvera.

Regidor: Con su venia Alcalde, nuevamente saludo a todas las personas que nos acompañan. La memoria es una herramienta política y social que salva vidas. Por ello conmemorar fechas no es un acto simbólico: es reconocer nuestro pasado para transformar el presente y construir un futuro donde la dignidad, la seguridad y las oportunidades alcancen a todas las personas de la diversidad sexogenérica. Cada una de estas fechas nos recuerda un tipo distinto de violencia, pero también un tipo distinto de resistencia, por eso es fundamental nombrarlas, honrarlas y convertirlas en acción desde lo local. El 13 de noviembre, Día de la Lucha contra la Violencia hacia las Personas No Binarias una fecha que conmemoramos en memoria de Jesús Ociel Baena Saucedo, primera persona magistrada no binaria de México y América Latina, asesinada en 2023. Ociel defendió el reconocimiento de identidades no binarias y acciones afirmativas que hoy nos abrimos camino para que más personas de la diversidad ocupemos espacios de toma de decisiones; su energía, su claridad y su valentía nos siguen guiando, su lucha no se apaga, sigue más viva construyendo espacios seguros para quienes desde lo político hoy resistimos. El 18 de noviembre nos remite al Baile de los 41, ocurrido en 1901, fue la primera vez que la homosexualidad apareció en los diarios nacionales, lamentablemente desde el escarnio y la criminalización, aquellas personas fueron exhibidas, castigadas y violentadas por su orientación sexual e identidad de género, marcando uno de los episodios de violencia mediática e institucional más significativas de nuestra historia; recordarlo hoy es un acto de justicia histórica: es reconocer que los estigmas que enfrentamos nacen de estos episodios y que toca a los gobiernos locales, como el nuestro, combatirlos con políticas de respeto, igualdad y no discriminación. Y mañana 20 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Remembranza Trans, un día para honrar a todas las personas trans que han perdido la vida por la transfobia y el odio, incluyendo a activistas como Rita Hester, cuyo asesinato marcó esta fecha en 1999, desafortunadamente activistas de nuestro estado no han sido ajenas a estas situaciones, es por ello que recordamos a Fernanda Lavalle y según reportes de la plataforma visible LGBT, desde 2021 a las fecha se tienen registros de 10 violencias, incluidos dos transfeminicidios en el Estado de Hidalgo. En Pachuca, estas fechas no solo se recuerdan: se convierten en acciones, gracias al trabajo coordinado entre el Presidente Jorge Reyes, esta Asamblea y todo el Gabinete, a través de programas y acciones afirmativas municipales avanzamos hacia una representación real de las personas de la diversidad sexogenérica en espacios de decisión, hemos fortalecido protocolos de atención, articulando áreas municipales para acompañar de manera digna y efectiva y hemos institucionalizado espacios de cultura, visibilidad y formación, promoviendo eventos conmemorativos, capacitaciones y actividades que fortalecen la convivencia y el respeto. Estas acciones ya forman parte del andamiaje municipal y también es reconocer a la administración que encabeza el Alcalde Jorge Reyes porque la diversidad sexogenérica se encuentra plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo, esto demuestra que cuando hay voluntad política, la inclusión deja de ser un discurso y se convierte en una política pública viva, por ello es que hoy Pachuca, Capital de la Transformación es una ciudad más diversa, más libre y más digna. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** De nueva cuenta a esta Asamblea y hacer pragmático nuestras intervenciones, algunas muy relevantes, otras conmemorativas y otras para visibilidad derechos y fijense que estaba en el trabajo que hacemos como integrantes del Cabildo, estaba yo revisando la importancia que se requiere para fortalecer la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, en ese sentido establecemos que las Regidoras y los Síndicos municipales y los que somos integrantes de Asamblea no han tenido la oportunidad de abordar los temas a nivel local de los registros disponibles en ese



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

tema en lo referente a la tortilla como base de la justicia alimentaria y la prosperidad compartida. La urgencia importante de regular las tortillerías, venta de tortillas de nixtamal en Pachuca de Soto Hidalgo, la venta de tortillas de maíz, producto central de la alimentación cotidiana de la población pachuqueña, requiere con urgencia una regulación aplicada, coordinada y socialmente sensible, aunque la tortilla es un alimento tradicional y estratégico para la nutrición y economía local, reportes y observaciones en el estado indican que existen establecimientos que operan sin permisos sanitarios o municipales adecuados. El 12 de junio del año en curso la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo firmó el Acuerdo Nacional para estabilizar y reducir el precio de la tortilla con los integrantes de la cadena productiva de Maíz Blanco-Tortilla, como parte de las acciones para dar cumplimiento a su compromiso número 62 del gobierno. En ese contexto es Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Julio Verde Sacristán explicó que este acuerdo haría posible ofrecer las tortillas a las familias mexicanas a precios estables y justos, porque aborde integralmente las causas del problema y aún sus efectos inmediatos en estabilizar el precio de la tortilla, también a las productoras y productores se vean favorecidos en las coberturas de sus precios, el programa de crédito y muchos beneficios que trae este acuerdo. ¿Por qué es necesario este acuerdo? establecen que el precio de la tortilla se había disparado 45% de enero de 2021 por encima de la inflación general. Esta alza golpea de manera desproporcionada a quienes menos tienen, el 30% más pobre de la población gasta 4.2% de su ingreso en tortilla es un gasto indispensable que no puede reducirse sin afectar alimentación de las familias; el Acuerdo Nacional para estabilizar y reducir los precios de la tortilla se firmó por la Presidenta de la República para hacer posible la oferta de tortillas a las familias mexicanas a precios estables y justos porque aborda integralmente las causas del problema con base en 12 medidas que tienen con un objetivo inmediato: estabilizar el precio de la tortilla a partir de ahora y comenzar un proceso de reducción del mismo. Cabe destacar que responsable del proyecto del maíz de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SADER informó que 28 tortillerías de distintos municipios de Hidalgo, se han sumado al Acuerdo Nacional de la Cadena Maíz Blanco-Tortilla firmado el 12 de junio en el Palacio Nacional; durante esta conferencia el representante manifestó que tienen como objetivo principal estabilizar el precio y si las condiciones del mercado lo permiten reducirlo gradualmente hasta un 5%, en el caso de Hidalgo precisó que el precio promedio del kilo de tortilla actualmente es de 23 pesos cuando en 2020 se ubicaba entre 13 y 15 pesos, lo que representa un incremento superior al 90% en los últimos cinco años, la meta en Hidalgo es sumar al menos 4000 tortillerías formales de acuerdo al Acuerdo Nacional del maíz durante el actual sexenio, si logramos que las tortillerías formales se integren, podremos estabilizar los precios y ofrecer una tortilla más accesible y de mejor calidad para todos. En el municipio de Pachuca, de acuerdo al Directorio Estadístico de Unidades Económicas de Nue del INEGI, quitando los giros gubernamentales en Pachuca existen 23,660 establecimientos económicos que operaron durante el 2024; el problema según reveló por el propio Presidente Municipal Jorge Reyes Hernández es que el número de placas de funcionamiento asciende en alrededor de 30,000, por lo que fueron comercializadas más de las que efectivamente operaban. Las placas mencionadas fueron entregadas en 2020 y 2024, lo que correspondió a la anterior administración, por eso mismo para fortalecer la economía de estos giros y de los demás establecimientos mercantiles debemos recordar que en una sesión del 17 de enero en este Cabildo se aprobó por unanimidad descuentos en la renovación de licencias de funcionamiento para estimular la regularización de los negocios, los descuentos fueron del 50% en enero, en febrero el 40 y el 30% en el marzo, esta política implementada desde este ayuntamiento fue para fortalecer la regularización de los establecimientos



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

mercantiles, por todas estas razones es que hago énfasis en la importancia de abordar los temas de la autosuficiencia y la soberanía alimentaria todo es importante, pero cuando falta la comida en la mesa de nuestros hogares también generan muchos problemas. Finalmente, con reportes de la propia administración municipal competente existe un registro de 17,000 licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles y se han renovado solamente 10,000 en los giros de tortillería son 130 y se han renovado 98 ¿Qué significa ello? que se tienen que seguir fortaleciendo las actividades que viene implementando el Presidente Municipal por Jorge Alberto Reyes Hernández para ser posible el propósito de tener precios justos estandarizados en la tortilla que fueron impulsados por la Presidenta de la República. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 22**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Trigésima Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 27 de noviembre del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 23**, y es referente a la **Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día miércoles 19 de noviembre del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **23 fojas útiles** por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. MANUEL CANALES PÉREZ



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 19 de noviembre 2025. 16:30 horas

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ
GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO
QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. CARLOS GARCÍA
MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA
MALDONADO

C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO